

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 11 de marzo de 2024.

A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual instaurado por Elsa Gaitan Valencia en contra de El Gran Boom de la Moda S.A.S., informandole que la parte demandante solicitó realizar un control de legalidad frente al auto que fijo fecha para audiencia.

Sírvase Proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Responsabilidad Civil Contractual

Rad. No. 17380 31 12 002 2021 00033 00

CORRIGE YERRO MECÁNOGRAFICO

Revisada la presente actuación, se observa que la parte demandante, deprecó hacer un control de legalidad, frente al auto que fijo fecha para audiencia, dado que, en el referido proveído, se indicó que la diligencia sería celebrada de manera virtual pese a que en la diligencia anterior se había establecido que sería presencial.

Así las cosas, se corregirá la providencia proferida el día 19/02/2024, para indicar que la audiencia inicial continuará siendo desarrollada de manera presencial como ya se había indicado, ello merced a lo establecido en el artículo 286 del C.G.P.

Finalmente, se advierte que en todo lo demás la descrita decisión se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28b7f87e3909c97252c6288de4421f8be729f994440cf0aedf2e3835ce4228ec**

Documento generado en 11/03/2024 03:58:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>